



PRIMAVERA
TERRA DEL FUEGO

TIERRA DEL FUEGO
GOBIERNO



Cerro Sombrero, 16 de octubre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 077/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 05 de octubre del 2017, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 30 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° REGULARÍZASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 30 del Presupuesto Municipal 2017, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal y que a continuación se detalla:

	MAYORES GASTOS	AREA	
22-08-011-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	371	2200
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$	2200
	MENORES GASTOS	AREA	
22-08-007-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	631	2200
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$	2200

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA YARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZHILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/CSB/cvv